En la Cavilla de Ezeza en seis dias del mes de marzo de mill seiscientos y noventa y dos los señores D. Diego Ygnacio de Solorzano Cav.º del hordon de S.n Tiago Cavallerizo de la Reyna madre nra señor Gover.or y Justicia mayor de este partido por su mag.d = D. Malmarin Falon alferez mayor = D. Diego Ardoñez y Padilla = D. Fran.co Ardoñez y Marin = Fern.do Navarro Martinez = D. Marin Montiel = D. Fr.co Falcon Aguilar Regidores estando juntos en su Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Dios nro señor bien y utilidad de esta Rep.ca acordaron lo sig.te

Fuese en este Ayuntam.to un Rl titulo de su mag.d y señores del Rl consejo de las hordenes refrendado de Don Gre Gorio de Tapia secre.o de dho Rl consejo cuyo tenor dize asi

Rl titulo = Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla &c. Administrador perpetuo de la horden y Cavalleria de Santiago por autoridad app.ca por quanto haviendosenos representado en el nro consejo de las hordenes por parte del Lic.do Don Fran.co